



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que establece, en seis, el número de vocales que actuarán en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, distinguiendo entre:

Vocales Natos: El Rector, El Secretario General y el Gerente.

Vocales designados en representación de la comunidad universitaria: Un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios, elegido por el propio Consejo de Gobierno,

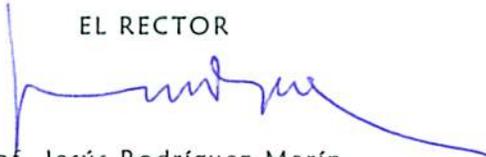
Considerando la renovación de los vocales en representación de los intereses sociales de la Comunidad Valenciana en el Pleno del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche y, oído el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 3 de junio de 2009,

RESUELVO

Ratificar el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno, que actuarán como vocales en el Consejo Social, en representación de la comunidad universitaria:

- ↓ Profesor D. José María Gómez Gras, en representación del Personal Docente e Investigador.
- ↓ D. Francisco Javier Sanjuán Andrés, en representación de los estudiantes.
- ↓ D.^a M.^a del Carmen Martínez Bernal, en representación del Personal de Administración y Servicios.

EL RECTOR


Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno

RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE